



Culturas

CO · CREA ▲

TÉRMINOS DE REFERENCIA

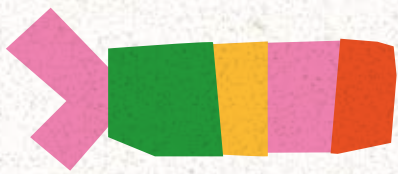


CONVOCATORIA 2026

· RI



TÉRMINOS DE REFERENCIA



Nota:

Puedes consultar las fechas de esta convocatoria en el **numeral 2 de los términos de referencia** de la **Convocatoria CoCrea 2026 aquí.**

RÍO hace parte de la Convocatoria CoCrea 2026, así que no olvides consultar los términos de referencia generales de la Convocatoria.

CONVOCATORIA 2026





6.4.1 Estrategia Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras

Para la convocatoria 2026, CoCrea busca promover y visibilizar los proyectos postulados en cualquiera de los sectores culturales, creativos y patrimoniales que tengan como objetivo la salvaguarda y fomento de saberes ancestrales, conocimientos tradicionales, sistemas de conocimiento propio y prácticas culturales para la conservación de cuerpos de agua¹ contribuyendo a: protección de la biodiversidad, restauración de ecosistemas, cuidado del agua, consumo y producción sostenibles, manejo y adecuación del hábitat, adaptación al cambio climático, y gestión del riesgo de desastres.

La presente estrategia se fundamenta en el reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial como un sistema vivo de conocimientos, saberes y prácticas culturales que históricamente ha orientado la relación de las comunidades con su territorio, incluyendo la gestión y uso del agua. De acuerdo con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco (2003)², estos saberes, transmitidos de generación en generación, no solo constituyen referentes de identidad y memoria colectiva, sino que han demostrado su capacidad para contribuir a la sostenibilidad ambiental, la cohesión social y el desarrollo económico de los territorios. En este sentido, prácticas culturales como la gestión comunitaria del agua, los sistemas productivos tradicionales, los rituales y las formas de organización social asociadas a los cuerpos de agua, se entienden como expresiones patrimoniales que inciden directamente en la sostenibilidad de los ecosistemas y en la resiliencia de las comunidades.

Para esto los proyectos que tengan este objetivo deben seleccionar, además del sector, la estrategia **Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras** y, a su vez, una o varias de las siguientes cinco (5) líneas temáticas:

a) Conservación de la biodiversidad y restauración de ecosistemas acuáticos

Saberes ancestrales, conocimientos tradicionales, sistemas de conocimiento propio y prácticas culturales que evitan la degradación y deforestación de ecosistemas asociados a los cuerpos de agua, protegen y conservan la fauna y flora silvestre, controlan las especies invasoras y garantizan la conectividad de corredores biológicos. (ej. restauración ecológica, recuperación de especies nativas).

b) Formas de consumo y producción sostenibles

Saberes ancestrales, conocimientos tradicionales, sistemas de conocimiento propio y prácticas culturales que promueven formas de consumo y producción sostenibles y respetuosas con el medio ambiente (ej. pesca artesanal, uso de plantas nativas y semillas en los campos de la medicinal y de la cocina tradicional, etc.). También se refiere al uso eficiente de los recursos naturales, la producción y el consumo de productos locales, el fomento de la gastronomía tradicional y de la artesanía local.

c) Manejo y adaptación del hábitat

Saberes ancestrales, conocimientos tradicionales, sistemas de conocimiento propio y prácticas culturales relacionados con la comprensión y adaptación al territorio y utilización de técnicas tradicionales de construcción (construcciones palafíticas en zonas de



Culturas

CO-CREA



bajamar, ciénagas, lagunas y ríos), uso de materiales locales (ej. madera, guadua, barro) y sistemas de canalización ancestrales para gestionar el drenaje de aguas.

d) Gestión del Riesgo y adaptación al cambio climático

Saberes ancestrales, conocimientos tradicionales, sistemas de conocimiento propio y prácticas culturales que fortalecen la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima, los desastres naturales y la acción antrópica, como por ejemplo medidas para disminuir la vulnerabilidad de ecosistemas, recursos naturales, actividades productivas y mejorar la restauración hídrica. (ej. manejo de inundaciones, crecientes, sequías).

e) Construcción de comunidad, memoria y paz

Manifestaciones y prácticas artísticas, culturales, rituales y eventos festivos que fortalecen la construcción de comunidad y la memoria colectiva, promueven la convivencia y paz y la apropiación social de los cuerpos de agua. Incluye prácticas culturales que propendan por la valoración y resignificación de los cuerpos que hayan sido declaradas víctimas del conflicto armado, con el fin de recuperar la estima y el aprecio por éstas y propender por su apropiación social, como vehículo de construcción de comunidad, convivencia y paz. También se podrán presentar procesos desarrollados en espacios culturales de diálogo (p. ej. museos comunitarios, bibliotecas, centros de memoria, radios comunitarias, archivos) para la transmisión y salvaguardia de saberes ancestrales, conocimientos tradicionales, sistemas de conocimiento propio y prácticas culturales relacionados con la conservación de cuerpos de agua.

¹ Cuerpo de agua: extensión de agua que se encuentra en la superficie terrestre o en el subsuelo (acuífero, río subterráneo), tanto en estado líquido como sólido —hielo— (glaciar), tanto de agua salada (océano, mar, golfo, bahía), salobre (estuario, lago, laguna) como dulce (río, quebrada, canal, lago, arroyo, pantano, laguna, humedal, pozo, estero, ciénaga).

Los cuerpos de agua en asociación con el terreno circundante generan nichos ecosistémicos imprescindibles para la vida humana.

NOTA: Por esta línea de la convocatoria no se aceptan proyectos donde se pretenda financiar la compra de maquinaria pesada y equipos, ni obras de infraestructura.



Culturas

CO · CREA ▲

CONVO CATORIA 20 26

www.colombiacrea.org

